

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 306 JUEVES 17 DE MARZO DE 2011 B.O.C.M. Núm. 64

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

170

MADRID NÚMERO 15

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en los presentes autos, en el proceso seguido a instancias de don Miguel Ángel Sanz Bermúdez, contra "Lasin Logistic, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 75 de 2011, se ha acordado citar a "Lasin Logistic, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de marzo de 2011, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Lasin Logistic, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.303/11)